

RESOLUCIÓN N° 137/2.026.-

POR LA CUAL SE AUTORIZAN LAS HORAS EXTRAORDINARIAS Y ADICIONALES, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), VINCULADOS AL PROGRAMA UEP – IPTA PR-L1162 CONTRATO BID N° 4925/OC – PR, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2.026.

Asunción, 13 de marzo del 2026.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 63/2026, de fecha 09/03/2026, remitido por el Dpto. de Administración de Personal, en el cual adjuntan las planillas de horas extraordinarias y adicionales de funcionarios permanentes, contratados y trasladados temporalmente al IPTA, vinculados al Programa UEP IPTA PR-L1162 Contrato BID N° 4295/OC-PR, solicitadas para el mes de marzo del año en curso para su autorización, según detalle obrante en dicho Memorando, (Expte. N° 2026-23022001-003031), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 96/2026 de fecha 18/02/2.026, se reglamentó el “PAGO DEL OG 123 REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA Y EL OG 125 - REMUNERACIÓN ADICIONAL, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, VINCULADOS AL PROGRAMA UEP IPTA PR-L1162 CONTRATO BID N° 4295/OC-PR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.026”.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 63/2026 de fecha 09/03/2026, deriva el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), adjuntando las Planillas de referencia, a fin de verificar la Disponibilidad Presupuestaria y de corresponder para proseguir con los trámites correspondientes.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por actuación de fecha 13/03/2026, deriva el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, adjuntando los Anexos firmados para dictamen legal y posterior elaboración de resolución y consideración de la máxima autoridad.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, emite la Providencia DAJ N° 029/2026, de fecha 13/03/2026, la cual deriva a la Dirección de Secretaría General mencionando: “Visto los documentos obrantes en el expediente electrónico, esta Dirección de Asesoría Jurídica sugiere la prosecución de los trámites administrativos para la emisión de la resolución, salvo mejor parecer de la presidencia”.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, las horas extraordinarias y adicionales, a funcionarios permanentes, contratados y trasladados temporalmente al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), vinculados al Programa UEP IPTA PR-L1162 Contrato BID N° 4295/OC-PR, correspondiente al mes de marzo del año en curso para su autorización, de conformidad al Anexo de 05 (cinco) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Presidente – IPTA

ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE MARZO 2026

ITEM	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	UBICACIÓN	HORAS EXTRAS AUTORIZ.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO				
OG -123 - FUNCIONARIOS PERMANENTES Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL IPTA - VINCULADOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP-IPTA PR-L1162)				
1	3.636.494	CLAUDIA ANDREA ALEGRE GONZALEZ	(UEP) - IPTA	30
2	1.063.023	ALFREDO EMILIO BENITEZ RIQUELME	(UEP) - IPTA	30
3	1.898.171	HUGO FRANCISCO CANTERO LEON	(UEP) - IPTA	30
4	2.485.378	CARMEN ALICE CONCEPCION COHENE MERCADO	(UEP) - IPTA	30
5	1.161.414	MARCELO DANIEL GOMEZ ACOSTA	(UEP) - IPTA	30
6	742.893	MARIA RAQUEL GONZALEZ RAMIREZ	(UEP) - IPTA	30
7	2.331.507	GRACIELA RAQUEL LANERI VIDAL	(UEP) - IPTA	30
8	3.390.880	CRISTALINA CELESTE LOPEZ DUARTE	(UEP) - IPTA	30
9	4.454.109	FANY MARIA MANCUELLO CHAVEZ	(UEP) - IPTA	30

MARIA
ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado
digitalmente por
MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS

RAQUELINA
CARRILLO
SOSA

Firmado
digitalmente por
RAQUELINA
CARRILLO SOSA

DIRECTORA GRAL DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

PRESIDENTE IPTA



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOHA

ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE MARZO 2026

ITEM	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	UBICACIÓN	HORAS EXTRAS AUTORIZ.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO				
144 - JORNALES VINCULADOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP-IPTA PR-L1162)				
1	4.527.920	LILIAN JORGELINA BOBADILLA MARTINEZ	(UEP) - IPTA	30

MARIA
ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado
digitalmente por
MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS

RAQUELINA
CARRILLO
SOSA

Firmado
digitalmente por
RAQUELINA
CARRILLO SOSA

DIRECTORA GRAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

PRESIDENTE IPTA



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOHA
ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE MARZO 2026

ITEM	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	UBICACIÓN	HORAS EXTRAS AUTORIZ.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO				
145 - HONORARIOS PROFESIONALES - VINCULADOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP-IPTA PR-L1162)				
1	3.203.610	SARA ANAHI CENTURION DE FRETES	(UEP) - IPTA	30

MARIA
ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado
digitalmente por
MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS

RAQUELINA
CARRILLO
SOSA

Firmado
digitalmente
por RAQUELINA
CARRILLO SOSA

DIRECTORA GRAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

PRESIDENTE IPTA



ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE HORAS ADICIONALES - MES DE MARZO 2026

ITEM	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	UBICACIÓN	HORAS ADICIONALES AUTORIZ. D.HAB.	HORAS ADIC. AUTORIZ. D. INHAB. O FERIADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO					
OG 125 - PERMANENTES Y TRASLADADOS AL IPTA VINCULADOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP-IPTA PR-L1162)					
1	3.636.494	CLAUDIA ANDREA ALEGRE GONZALEZ	(UEP) - IPTA	20	0
2	1.063.023	ALFREDO EMILIO BENITEZ RIQUELME	(UEP) - IPTA	20	0
3	1.898.171	HUGO FRANCISCO CANTERO LEON	(UEP) - IPTA	20	0
4	2.485.378	CARMEN ALICE CONCEPCION COHENE MERCADO	(UEP) - IPTA	20	0
5	1.161.414	MARCELO DANIEL GOMEZ ACOSTA	(UEP) - IPTA	20	0
6	742.893	MARIA RAQUEL GONZALEZ RAMIREZ	(UEP) - IPTA	20	0
7	2.331.507	GRACIELA RAQUEL LANERI VIDAL	(UEP) - IPTA	20	0
8	3.390.880	CRISTALINA CELESTE LOPEZ DUARTE	(UEP) - IPTA	20	0
9	4.454.109	FANY MARIA MANCUELLO CHAVEZ	(UEP) - IPTA	20	0

MARIA
ROSSANA
CANO
OZUNA

Firmado
digitalmente
por MARIA
ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTION Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS

RAQUELINA
CARRILLO
SOSA

Firmado
digitalmente
por RAQUELINA
CARRILLO SOSA

DIRECTORA GRAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESIDENTE IPTA



ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE HORAS ADICIONALES - MES DE MARZO 2026

ITEM	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	UBICACIÓN	HORAS ADICIONALES AUTORIZ. D.HAB.	HORAS ADIC. AUTORIZ. D. INHAB. O FERIADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO					
OG 144 - JORNALES - CONTRATADOS VINCULADOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP-IPTA PR-L1162)					
1	4.527.920	LILIAN JORGELINA BOBADILLA MARTINEZ	(UEP) - IPTA	20	0

MARIA
ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado digitalmente por
MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

**DIRECTORA DE GESTION Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

RAQUELINA
CARRILLO
SOSA

Firmado digitalmente por
RAQUELINA
CARRILLO SOSA

**DIRECTORA GRAL DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS**

PRESIDENTE IPTA